

ANFP



PROPUESTA DE PROTOCOLO PARA REGRESO A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN EL FÚTBOL

1. Alternativa de concentración en periodo de competencia

Documento desarrollado por Comité COVID-19 de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional con la colaboración de la Comisión Médica ANFP

Julio de 2021

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN
- II. CONDICIONES PARA CITACIÓN A PARTIDOS
 - A. EN DOMICILIO DE JUGADORES Y CUERPO TÉCNICO
 - B. EN HOTEL PARA JUGADORES Y CUERPO TÉCNICO

COMITÉ DESARROLLO PROTOCOLO COVID-19/ ANFP

- **Doctor Julio Alvarado Baigorria**
Club Unión Española
- **Doctor Fabian Moena Uauy**
Club Palestino
- **Doctor Rodrigo Araya Anaís**
Club Coquimbo Unido
- **Doctor Alejandro Orizola Molina**
Académico Universidad de los Andes,
traumatólogo consultor club Universidad de Chile
- **Doctor Jorge Vergara Leyton**
Académico PUC, traumatólogo consultor Club
Deportivo Universidad Católica
- **Doctor Jaime Labarca L.**
Infectólogo Jefe Departamento de Enfermedades
Infecciosas del Adulto Hospital Clínico UC, Clínica
UC.
- **Doctor Matías Morán Bravo**
Club Colo Colo
- **Kinesiólogo Nicolás Pinochet.**
Club Deportes Recoleta
- **Doctor Reinaldo Traipe Castro**
Club Unión La Calera
- **Doctor César Kalazich Rosales**
Sociedad Chilena de Medicina del Deporte,
SOCHMEDEP.

I.- INTRODUCCIÓN

A fines de diciembre de 2019, en China se reportó una neumonía de causa inicialmente desconocida, que luego se determinó era producida por un nuevo virus, el SARS-CoV-2 de la familia de los coronavirus y que causa la enfermedad denominada COVID-19, produciéndose rápidamente su diseminación por todo el mundo y causando la actual pandemia de la cual nuestro país evidentemente no está exento. Esta crisis sanitaria ha impactado a la humanidad de forma dramática con millones de enfermos y miles de muertes, determinando también múltiples restricciones y cambios en la forma de vida a que estábamos acostumbrados, suspendiendo o limitando la mayoría de las actividades desarrolladas por las personas, incluyendo la práctica de actividad física y el deporte en general y al fútbol en particular.

En este contexto, el Ministerio de Salud, mediante Resolución Exenta N° 200, de 20 de marzo de 2020, dispuso una serie de medidas por el brote del virus COVID-19, entre otras, la suspensión de los eventos deportivos profesionales y amateur, a contar de las 00:00 horas del 21 de marzo de 2020, y de forma indefinida, hasta que las condiciones epidemiológicas permitan la supresión de esta medida.

Entendiendo la gravedad de la situación actual tanto en lo sanitario, social y económico, pensando en el bien común y en la búsqueda de cuidar la salud de todos, a pesar de la incertidumbre existente por la ausencia de plazos definidos en la evolución de esta pandemia, es necesario organizarnos como sociedad para una vuelta progresiva a la normalidad y mantener también de la forma más segura nuestras actividades. Después del desarrollo y aprendizajes con los torneos de fútbol profesional durante el año 2020, está actualización de los protocolos busca mejorar los procesos según lo observado en el torneo previo, manteniendo sus tres elementos fundamentales: i) concentración, ii) viajes, y iii) estadio. En este documento, nos referiremos al primer elemento, la concentración.

CONDICIONES PARA CITACIÓN A PARTIDOS

Se recomienda que los equipos sólo concentren si es necesario, sin embargo debido a que durante el 2020 las concentraciones se realizaron de buena manera y con muy bajo riesgo de contagio se permitirá que los equipos concentren tanto de visita como local.

Se establecen las siguientes condiciones, en lo que respecta a su condición de libre de COVID-19, para que un jugador sea citado a la concentración, tanto de local como visita. Esto se amplía a todos los miembros de la institución que participan en las actividades en torno al partido:

- Debe estar sin síntomas que puedan hacer sospechar enfermedad para COVID-19.
- Todos los jugadores deberán realizarse un 'Test de Antígeno para COVID-19' o un 'Test de PCR para COVID-19' con el tiempo suficiente para que el resultado esté antes del momento de la citación para ser considerados en ella. En el caso del Test PCR de COVID-19 debe ser realizado cómo máximo 3 días antes del partido y el Test de Antígeno para COVID-19 debe ser realizado cómo máximo 2 días antes del partido.
- El resultado del test elegido debe ser negativo (el protocolo de manejo de resultados de PCR y Test de Antígenos es el mismo).
- Test de Antígenos validados por la Comisión Médica ANFP:
 - Abbot.
 - Quidel Sofia.
 - Roche.
 - SD Biosensor.

EN DOMICILIO DE JUGADORES Y CUERPO TÉCNICO:

- 1 Supervisión de pauta de alimentación y control de salud por cuerpo médico en forma remota con reporte a cuerpo técnico.
- 2 Jugadores, cuerpo técnico y staff de apoyo designados para el partido deben informar a cuerpo médico de inmediato cualquiera problema de salud personal, familiar o contactos cercanos antes de presentarse en el Centro de Entrenamiento institucional o Estadio del partido. El personal médico definirá la conducta caso a caso, sea esta visita al domicilio o citación a clínica de derivación institucional.
- 3 En caso de haber un caso sospechoso, contacto cercano o caso confirmado de COVID-19 (+), se procederá según anexo específico.
- 4 **Charlas técnicas:**
 - a. El día previo deben ser realizadas por sistema de videoconferencia.
 - b. Día de partido el ideal es realizar por la misma vía, previo a la presentación en el estadio. Si es realizada en centro de entrenamiento o estadio, deberá ser del menor tiempo posible, con distanciamiento físico de al menos 1,5 m, mascarillas y con alcohol gel disponible, en sala de conferencia o sala de prensa distinta al camarín oficial del equipo, previamente preparada para este propósito y adecuadamente ventilada.
 - c. Charla final puede ser realizada en camarín, considerar sólo equipo titular y ser de menor duración a lo habitual.
- 5 Presentación en sus vehículos particulares en estacionamiento privado dos horas antes para charla previa a partido y preparación de éste manteniendo el distanciamiento físico de, al menos 1,5 m, y con utilización de mascarilla al ingreso al estadio.
- 6 Suplementos y alimentos (snack pre-partido) envasados e individualizados, los que serán definidos por cuerpo médico.
- 7 Como alternativa, y en el caso que la institución disponga de instalaciones adecuadas, la comida previa al partido (almuerzo o merienda), se puede realizar respetando las mismas condiciones sanitarias que en los hoteles con supervisión cuerpo médico.



EN HOTEL PARA JUGADORES Y CUERPO TÉCNICO:

- 1 Se autoriza la concentración en hotel en todos los encuentros, con las siguientes condiciones:
 - a. Informar previamente a la Comisión Médica ANFP (comisionmedica@anfpchile.cl) de cada concentración.
 - b. Visita previa de coordinador deportivo de la institución y supervisor sanitario designado por la Comisión Médica al hotel para coordinar las actividades y cumplimiento de protocolos sanitarios. Lo anterior, con el objeto de garantizar que todos los clubes cumplan las pautas recomendadas.
 - c. Contacto permanente entre coordinador deportivo y servicio médico del club con las personas responsables del hotel designado para actividades del equipo durante la concentración.

- 2 Deben considerarse el número de personas estrictamente necesarias para la concentración,
 - a. Coordinador deportivo (1).
 - b. Directivo (1).
 - c. Jugadores (20).
 - d. Staff Técnico (4).
 - e. Cuerpo médico: (3-5). En regiones donde el equipo NO es local, SIEMPRE debe haber un médico en el lugar de concentración. En la región donde el equipo es local, el médico puede estar de llamado. Independiente de lo anterior, la Comisión Médica y la Sociedad Chilena de Medicina del Deporte designarán un profesional de la salud que supervisará el cumplimiento de los protocolos sanitarios y, en caso necesario, realizará un control de salud aleatorio de los integrantes de la delegación.
 - f. Utería (1 – 2).
 - g. Asistencia tecnológica (1).
 - h. Comunicaciones (1).
 - i. Seguridad (1).
 - j. Otros miembros de la institución que asistan deben hacerlo a actividades específicas, e idealmente realizarlas vía remota.

- 3 Solicitar que el personal del hotel que se relaciona con miembros de la delegación sea lo más reducido posible tanto en la recepción como en el aseo, alimentación, seguridad, etc. Los cuales deberán estar adecuadamente identificados con una credencial visible en su vestuario.
- 4 Seleccionar hoteles pequeños que sean, idealmente, exclusivos para el equipo o, en su defecto, que por sus características puedan disponer de pisos y áreas exclusivas para el equipo, permitiendo evitar el contacto con otros pasajeros del hotel. Si la exclusividad no es posible, idealmente se sugiere solicitar:
 - a. Entrada propia para el equipo.
 - b. Llaves de habitación deben ser entregadas en vehículos de jugadores, bus institucional o de forma expedita en la recepción del hotel.
 - c. Áreas propias del hotel sin otros huéspedes (pisos de las habitaciones, comedor, sala de reuniones, etc.).
 - d. Ascensor propio señalizado o que el uso de estos siempre se realice SIN personas ajenas a la delegación.
 - e. Las habitaciones **deben** ser individuales al cumplirse una de las siguientes condiciones:
 - La comuna en la que se encuentre el hotel de concentración y el estadio donde se realizará el partido estén en Fase 1 (Cuarentena) o Fase 2 (Transición) del plan Paso a Paso del Ministerio de Salud (MINSAL).
 - Si el hotel de concentración y el estadio donde se realizará el partido se encuentran en comunas diferentes, y alguna de ellas está en Fase 1 (Cuarentena) o Fase 2 (Transición) del plan Paso a Paso del Ministerio de Salud (MINSAL), independiente de que la otra comuna esté en una fase más avanzada.
 - Uno o más integrantes de la delegación que concentra no tiene el “pase de movilidad”, es decir, no tiene esquema de vacunación completo para el COVID-19 ni el tiempo normado desde la 2da dosis para obtener la respuesta inmune completa.

f. Las habitaciones **pueden** ser dobles si se cumplen en conjunto, y de forma estricta, los siguientes criterios:

5

- La comuna en la que se encuentra el hotel de concentración y el estadio donde se realizará el partido se encuentre en Fase 3 (Preparación) o Fase 4 (Apertura) del plan Paso a Paso del Ministerio de Salud (MINSAL).
- Si el hotel de concentración y el estadio donde se realizará el partido se encuentran en comunas diferentes, y ambas deben estar en Fase 3 (Preparación) o Fase 4 (Apertura) del plan Paso a Paso del Ministerio de Salud (MINSAL).
- No hayan resultados positivos en las PCR o test de antígeno realizados antes del viaje o partido.
- Toda la delegación que concentra debe tener el “pase de movilidad”, es decir, tener esquema de vacunación completo para el COVID-19 y el tiempo normado desde la 2da dosis para obtener la respuesta inmune completa.
- En el caso del club visitante, las comunas donde se encuentran su centro de entrenamiento y el estadio en el que juegan de local deben encontrarse en Fase 3 (Preparación) o Fase 4 (Apertura) del plan Paso a Paso del Ministerio de Salud (MINSAL).

6 Prohibición de acceso para jugadores y personal de apoyo al área de spa, piscina, gimnasio y otras salas comunes; alternativamente se puede solicitar cierre de estos servicios.

7 Los desinfectantes de manos se deben disponer en el pasillo, frente de las salas comunes y en las salas del departamento médico, e idealmente en todas las habitaciones.

8 Se debe prohibir el acceso o contacto entre los miembros de la delegación y familiares, amigos, medios de comunicación, público o cualquier otra persona que acostumbren los jugadores a tener contacto antes de partido y que no sean considerados por la administración del club.

9 Al ingresar al hotel, el club debe entregar a cada miembro de la delegación un kit sanitario que incluya: mascarillas, guantes y alcohol gel individual, en cantidad acorde a la duración de la concentración.

10 Desinfección especial y limpieza de las habitaciones, espacios comunes y salones que serán utilizados antes de la llegada del equipo. Se debe asegurar una buena ventilación cuando sea posible.

- 11 No se deben limpiar las habitaciones o permanecer personal de limpieza en pisos de alojamiento mientras el equipo esté en el hotel. Las toallas, artículos de higiene, botellas de agua u otros requerimientos deben estar en cantidad suficiente para no requerir servicios durante la permanencia del equipo en el hotel.
- 12 Se deben privilegiar reuniones en forma remota. En el caso de ser necesario reuniones presenciales, éstas deben ser en grupos reducidos, con uso obligatorio de mascarillas. La sala de reuniones debe ser amplia y ventilada (al menos el doble de lo habitual), para poder mantener distanciamiento físico de al menos 1,5 m entre cada persona. Esto debe ser revisado por el personal administrativo previo al ingreso de jugadores y cuerpo técnico.
- 13 El comedor debe ser de dimensiones superiores a lo habitual, o disponer de 2 o 3 salones, considerando no más de 3 - 4 personas por mesa y estas deben estar separadas respetando la distancia física entre ellas. En este punto se debe destacar:
 - a. Lavado de manos antes del ingreso al comedor y alcohol gel a disposición en el comedor.
 - b. No debe existir servicio tipo buffet.
 - c. Los alimentos de acuerdo con minuta institucional serán servidos de forma individual, aquellos alimentos que sea posible estarán dispuestos en cada mesa antes de ingreso del equipo.
 - d. El personal del hotel deberá utilizar mascarillas y guantes durante el servicio.
 - e. Considerar situar a las personas presentes en el comedor uno al lado del otro, con distanciamiento físico de mínimo 1,5 m, intentando NO situarlos de frente. Si por disponibilidad de espacios y mesas se requiere situarlos de frente, la mesa debe tener un ancho de al menos 2 m y se debería considerar el uso de escudo facial.
- 14 En el caso de no disponer de espacios de estas características, la comida será individual y en cada habitación, con envases desechables para entregar a cada jugador.
- 15 El personal del hotel debe estar instruido para usar mascarillas y guantes al momento de realizar el servicio, además de realizar higiene de manos regularmente. También deben estar informados y capacitados para no presentarse en el hotel en caso de presentar síntomas de infección o contacto cercano con alguien confirmado o sospechoso de contagio por COVID-19.

- 16** Siempre se deben reducir los contactos con el personal del hotel y como también el tocar puertas, barandas u otros objetos del hotel para lo cual:
 - a. Las puertas del comedor y salones deben estar abiertas previo al horario programado para las actividades.
 - b. La solicitud de cualquier servicio extra debe ser realizado a través del coordinador deportivo o miembro de equipo médico.
 - c. Se recomienda no tocar los botones del ascensor, las barandas de las escaleras o las manillas de las puertas con la mano (usar guantes u otras superficies corporales cubiertas).
 - d. Cualquier producto solicitado debe ser dejado fuera de la habitación y el funcionario del hotel debe retirarse antes de que la puerta sea abierta.
- 17** Los salones deben tener ventilación suficiente y, en lo posible, mantener las ventanas abiertas. De lo contrario, no usar aire demasiado seco a través del sistema de aire acondicionado (21°C, humedad 50-60%).
- 18** Usar teléfonos celulares, notebook, tablets, equipos de juego, etc., de manera estrictamente personal, es decir, no compartirlos.
- 19** Los líquidos utilizados para hidratación o como hábito deben ser estrictamente personales, los remanentes en envases deben ser desechados.
- 20** El control de salud del grupo de concentración, debe ser SIEMPRE dirigido por un médico, ya sea de manera presencial o remota según se describe en el punto 2.e. Independiente de esto, la Comisión Médica y la Sociedad Chilena de Medicina del Deporte podrán designar un profesional de la salud validado para fiscalizar el cumplimiento de los protocolos sanitarios.
- 21** Los puntos centrales que se deberán considerar y controlar antes y durante la concentración son:
 - a. Durante esta fase se realizará un control o encuesta médica el día antes de viajar, inmediatamente antes de entregar nómina de citación, con el objeto de detectar en forma precoz la aparición de cualquier síntoma que sea sugerente de COVID-19 o alguna otra patología. La valoración médica se debe extender a todos los miembros de la delegación que participarán en las actividades del partido.
 - b. En el caso de que un profesional de la salud sea designado por la organización para fiscalizar el lugar de concentración, este podrá realizar una evaluación de la delegación a su llegada al hotel.

- c. Supervisión de pauta de alimentación y control de salud por cuerpo médico (institucional o designado), en visita diaria al hotel, este debe incluir a todos los integrantes de concentración con control de temperatura y encuesta de síntomas de COVID-19.
- d. Jugadores, cuerpo técnico y staff designados al partido deben informar a cuerpo médico de inmediato cualquier problema de salud personal durante la concentración, al igual que si algún familiar o contactos cercanos les informan la existencia de un problema de salud sospechoso de COVID-19. El personal médico definirá la conducta caso a caso, sea esta visita al hotel o traslado a clínica de derivación institucional.
- e. Los servicios de fisioterapia se limitarán a lo absolutamente imprescindible, bajo la coordinación del jefe del cuerpo médico del club. De ser absolutamente necesario la aplicación de tratamientos o fisioterapia, el lugar físico del cual se debe disponer, NO debe ser una habitación, debe ser un espacio de uso exclusivo para el equipo, se sugiere un espacio abierto o bien un salón amplio. Esto deberá notificarse a supervisor sanitario.
- f. Al aplicar terapias, debe ser máximo 1 jugador a la vez, con uso de mascarilla, precauciones estandar de higiene antes y después, y desinfección de elementos (camilla, equipos, etc.) entre jugadores.
- g. En caso de haber un caso sospechoso, contacto cercano o caso COVID-19 (+), se procederá según lo descrito en los protocolos sanitarios a nivel nacional, incluyendo la realización de un test PCR para confirmar o descartar infección, aviso OBLIGATORIO a Comisión Médica ANFP y SEREMI de Salud local para realizar investigación epidemiológica (trazabilidad) respectiva, y realización de cuarentena o aislamiento según corresponda. (TTA – Testeo, Trazabilidad, Aislamiento).

**REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PROTOCOLO PARA REGRESO A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN
EL FÚTBOL PROFESIONAL DE ACUERDO CON EL INCREMENTO EN EL CONOCIMIENTO
CIENTÍFICO, EXPERIENCIAS EN OTRAS LIGAS DE FUTBOL PROFESIONAL E INDICACIONES DE
AUTORIDADES NACIONALES JULIO DE 2021.**



ANFP



Actualizado Julio de 2021